



MADRID, 24 DE MARZO DE 2025

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES de la Comisión de Auditoría

correspondiente al ejercicio cerrado
a 31 de diciembre de 2024

Junta General
de Accionistas 2025

Índice

1. Introducción	3
2. Regulación	3
3. Composición y cualidades de sus miembros	4
4. Reuniones mantenidas en el ejercicio, número de asistentes y otras personas que han comparecido	7
5. Funciones, tareas y actividades desempeñadas en 2024	9
a. En materia de información financiera y no financiera	10
b. En materia de independencia y relaciones con el auditor externo y el verificador del Estado de Información no Financiera	11
c. En materia de auditoría interna	12
d. En materia de control y gestión de riesgos	13
e. En materia de Cumplimiento y Protección de Datos	13
f. En materia de ciberseguridad	14
g. En materia compras indirectas	14
h. En materia de litigios	15
i. Otras actividades	15
6. Evaluación del desempeño	16
7. Previsiones para 2025	16
8. Conclusiones	17

1. Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.3 del Anexo I del Reglamento del Consejo de Administración de Acerinox, S.A. ("**Acerinox**" o la "**Sociedad**"), y a los efectos de que el Consejo pueda realizar su evaluación anual y la de sus Comisiones conforme a lo previsto en el artículo 529 nonies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), la Comisión de Auditoría de la Sociedad emite el presente informe anual de actividades en su reunión de 21 de marzo de 2025, que incluye la información recogida en la Guía Técnica 1/2024 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") de fecha 27 de junio de 2024 (la "**Guía Técnica 1/2024**").

Este informe estará a disposición de accionistas, inversores y de otros interesados a través de la página web de la Sociedad (www.acerinox.com) desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas ("**CBG**").

2. Regulación

La Comisión de Auditoría se regula en el artículo 12.II y en el Anexo I del Reglamento del Consejo de Administración de Acerinox, que incorpora los aspectos básicos en cuanto a composición, funciones y funcionamiento de la Comisión incluidos en las Recomendaciones del CBG y en la Guía Técnica 1/2024.

Las menciones al Reglamento del Consejo de Administración de Acerinox recogidas en el presente Informe Anual de Actividades se entienden realizadas al Reglamento vigente a 31 de diciembre de 2024.

La versión vigente del referido Reglamento puede consultarse en la página web de la Sociedad (www.acerinox.com), dentro del apartado "Normativa interna" de la sección "Gobierno Corporativo" que se encuentra a su vez en el apartado "Accionistas e Inversores".

3. Composición y cualidades de sus miembros

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría está compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos siendo la mayoría de ellos independientes, incluida su Presidenta.

Desde el 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, la Comisión de Auditoría ha estado compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Categoría	Fecha de nombramiento como miembro de la Comisión
D ^a . Leticia Iglesias Herraiz	Presidenta	Independiente	22 de octubre de 2020
D. Tomás Hevia Armengol	Vocal	Dominical	9 de mayo de 2022
D ^a . Laura G. Molero	Vocal	Independiente	26 de abril de 2017
D. George Donald Johnston	Vocal	Independiente	29 de octubre de 2014

Ejerce como Secretario de la Comisión D. Luis Gimeno Valledor, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los perfiles profesionales de los miembros de la Comisión a fecha 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:



Leticia Iglesias Herraiz

Presidenta

Externa Independiente

D^a. Leticia Iglesias Herraiz, de nacionalidad española, es Consejera Independiente desde el 22 de octubre de 2020. Es Presidenta de esta Comisión y miembro de la Comisión de Sostenibilidad.

Formación

La Sra. Iglesias es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y desde 1989 miembro del ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) del Ministerio de Economía y Competitividad.

Experiencia

La Sra. Iglesias Herraiz cuenta con una amplia experiencia en regulación y supervisión de mercados de valores y en servicios financieros. Comenzó su carrera profesional en la División de Auditoría de Arthur Andersen y ha sido Subdirectora de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En la actualidad es miembro de la Junta Directiva del Club Empresarial de ICADE. En 2021 fue nombrada miembro del Consejo Asesor Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de ICADE.

Consejos de Administración de los que forma parte y ha formado parte

En la actualidad es Consejera Independiente de otras tres empresas:

- Abanca Corporación Bancaria, S.A.
- Abanca Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.
- AENA S.M.E., S.A.

También es Patrono de la Fundación Prodis Centro Especial de Empleo.

Durante su carrera profesional ha sido Consejera Independiente de Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN), de Imantia Capital SGIC, S.A., de Abanca, Servicios Financieros, E.F.C., S.A. y de LAR España Real Estate SOCIMI, S.A. así como CEO del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).



George Donald Johnston

Vocal

Externo Independiente

D. Donald Johnston, de nacionalidad estadounidense y británica, es Consejero Independiente desde el 29 de octubre de 2014. Asimismo, es Consejero Independiente Coordinador desde junio de 2022. También es miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría.

Formación

Es Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por la Middlebury College y Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University.

Experiencia

A lo largo de su carrera ha ostentado cargos como los de Presidente europeo del Grupo de M&A de Deutsche Bank, S.A., Consejero del Bankers Trust International PLC y miembro de su Comité Ejecutivo Mundial. También ha trabajado como Managing Director en las oficinas de Nueva York y Londres de Salomon Brothers PLC. El Sr. Johnston reúne más de 35 años de experiencia en banca de inversión en Estados Unidos, Europa y América Latina.

Consejos de Administración de los que forma parte y ha formado parte

El Sr. Johnston es en la actualidad Consejero Independiente de otras dos empresas:

- Merlin Properties Socimi, S.A.
- Banco Sabadell, S.A. (Consejero Independiente Coordinador).



Laura G. Molero

Vocal

Externa Independiente

D^a. Laura González Molero, de nacionalidad española, es Consejera Independiente desde el 26 de abril de 2017, así como miembro de la Comisión de Auditoría y Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Acerinox.

Formación

Es licenciada en Farmacia, especialidad Industrial, por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por IE Business School.

Experiencia

La Sra. González Molero es actualmente Presidenta de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y ha desarrollado su carrera profesional en empresas internacionales químico farmacéuticas.

Consejos de Administración de los que forma parte y ha formado parte

En la actualidad, ocupa el cargo de Consejera Independiente de otras dos empresas:

- Viscofan, S.A.
- Banco de Sabadell, S.A.

La Sra. González Molero ha sido Consejera Delegada y Presidenta de Merck España y de Bayer Latinoamérica y Consejera Independiente de Calidad Pascual, S.A.U., de Bankia, S.A. y de Adecco Foundation (NGO).



Tomás Hevia Armengol

Vocal

Externo Dominical, en representación de Corporación Financiera Alba, S.A.

D. Tomás Hevia Armengol, de nacionalidad española, fue nombrado Consejero Dominical en representación de Corporación Financiera Alba, S.A. el 21 de diciembre de 2016. Es miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Sostenibilidad. Anteriormente, fue miembro de la Comisión Ejecutiva desde 2017 hasta 2022.

Formación

El Sr. Hevia es licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICADE E-3) y posee también un MBA por la IESE Business School de la Universidad de Navarra.

Experiencia

El Sr. Hevia es en la actualidad miembro del Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A. Anteriormente desarrolló su actividad profesional en los Departamentos de Fusiones y Adquisiciones y Equity Capital Markets de Royal Bank of Scotland PLC y ABN AMRO NL en Madrid y en Londres.

Consejos de Administración de los que forma parte y ha formado parte

En la actualidad, el Sr. Hevia es miembro del Consejo de Administración de ERM International Group Limited.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., Piolín Bidco, S.A.U. (Parques Reunidos), Clínica Baviera, S.A., ACS Servicios y Concesiones, S.L., Dragados, S.A. y Antevenio, S.A.

Todos los miembros de la Comisión tienen los conocimientos, aptitudes, experiencia y dedicación necesarios para desempeñar sus funciones. En particular, los miembros de la Comisión de Auditoría reúnen en su conjunto conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, financiera, de control interno, de gestión de riesgos financieros y no financieros, de sostenibilidad, de tecnologías de la información y acerca del sector industrial al que pertenece Acerinox.

Además, cabe mencionar que D^a. Leticia Iglesias Herraiz y D. Tomás Hevia Armengol son miembros también de la Comisión de Sostenibilidad y D^a. Laura G. Molero lo es de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, lo que favorece la coordinación entre las Comisiones.

En la página web de la Sociedad está a disposición de los accionistas, inversores y otros interesados en Acerinox la información detallada sobre los miembros de la Comisión y su trayectoria profesional.

4. Reuniones mantenidas en el ejercicio, número de asistentes y otras personas que han comparecido

Durante el ejercicio 2024 la Comisión de Auditoría mantuvo once (11) reuniones, todas ellas convocadas con convocatoria formal y con una antelación suficiente para permitir la asistencia y la preparación de las mismas:

Fecha	Tipo de reunión	Asistencia
25 de enero de 2024	Presencial	Todos (4)
23 de febrero de 2024	Presencial	Todos (4)
11 de marzo de 2024	Presencial	Todos (4)
19 de abril de 2024	Presencial	Todos (4)
24 de mayo de 2024	Presencial	Tres (3) ¹
24 de junio de 2024	Presencial	Todos (4)
22 de julio de 2024	Presencial	Todos (4)
20 de septiembre de 2024	Presencial/telemática	Todos (4)
23 de octubre de 2024	Presencial	Todos (4)
21 de noviembre de 2024	Presencial	Tres (3) ²
16 de diciembre de 2024	Presencial	Todos (4)

Además de la asistencia de los miembros de la Comisión y de su Secretario, comparecieron en algunas de las reuniones de la Comisión las siguientes personas:

- **D^a. Rosa García Piñeiro**, Consejera Externa Independiente, en tres (3) ocasiones.
- **D^a. Marta Martínez Alonso**, Consejera Externa Independiente, en una (1) ocasión.
- **D. Pedro Sainz de Baranda**, Consejero Externo Independiente, en una (1) ocasión.
- Chief Corporate Officer del Grupo Acerinox, **D. Miguel Ferrandis Torres**, en nueve (9) ocasiones.
- Chief Financial Officer y Responsable Fiscal del Grupo Acerinox, **D^a. Esther Camós García**, en diez (10) ocasiones.
- Directora de Auditoría Interna del Grupo Acerinox, **D^a. Lucía Alonso de Noriega**, en once (11) ocasiones.
- Director de Cumplimiento del Grupo Acerinox, **D. Rodrigo García-Vega Redondo**, en nueve (9) ocasiones.
- Director de Ciberseguridad, **D. Alberto Ruiz Román**, en seis (6) ocasiones.
- Director de Riesgos del Grupo Acerinox, **D. Juan García de la Fuente**, en tres (3) ocasiones.
- Directora de Sistemas de Información del Grupo Acerinox, **D^a. Isabel Vaca Escolano**, en tres (3) ocasiones.
- Director de Asesoría Jurídica del Grupo Acerinox, **D. Carlos Castillo Plaza**, en dos (2) ocasiones.
- Director Financiero del Grupo Acerinox, **D. Antonio Fernández de Mesa Echevarría**, en dos (2) ocasiones.
- Director de Sostenibilidad del Grupo Acerinox, **D. Carlos Ruiz Alonso**, en dos (2) ocasiones.

¹ El Consejero D. George Donald Johnston delegó su representación en la Presidenta de la Comisión.

² El Consejero D. George Donald Johnston delegó su representación en la Presidenta de la Comisión.

- Director de Relación con Inversores, Comunicación, Consolidación y Reporting, **D. Carlos Lora-Tamayo Villacieros**, en una (1) ocasión.
- Directora de Compras Indirectas del Grupo Acerinox, **D^a. Deniza Puce**, en una (1) ocasión.
- Manager de riesgos de créditos, **D^a. Ana Molina Manteca**, en una (1) ocasión.
- Chief Financial Officer de VDM Metals, **D. Frank Morris**, en una (1) ocasión.

La relación de la Comisión de Auditoría con la Dirección de la Sociedad ha sido constante y fluida y no han existido problemas a la hora de obtener cuanta información o apoyo ha sido preciso.

Los tres Consejeros mencionados anteriormente comparecieron en la reunión celebrada el 23 de febrero de 2024 en su calidad de miembros de la Comisión de Sostenibilidad, a los efectos de colaborar con su criterio en la selección del verificador para la revisión limitada del Estado de Información no Financiera (EINF) del ejercicio 2024. Asimismo, la Consejera D^a. Rosa García Piñeiro compareció también en su calidad de Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad en las reuniones de la Comisión de Auditoría de fecha 24 de junio de 2024 y de fecha 22 de julio de 2024.

Asimismo, comparecieron en la Comisión los representantes de las siguientes entidades:

- *PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.* -Auditor externo- en cinco (5) ocasiones (**D. Jon Toledano, D. Ignacio Rodríguez-Guanter, D^a. Nuria Cervera y D. Joaquín Guerola**).
- *PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.* -Verificador del Estado de Información No Financiera (EINF)- en cuatro (4) ocasiones (**D. Sergio Mateos**).
- *KPMG Asesores, S.L.*, en una (1) ocasión (**D. Ramón Pueyo y D^a. Marta Contreras**).
- *Ernst & Young, S.L. (EY)*, contratada para el proyecto de elaboración del Sistema de Control Interno en materia de sostenibilidad en una (1) ocasión (**D. Carlos Roger y D^a. Laura Borrajo**).

La asistencia de las personas y entidades referidas se ha producido siempre previa invitación de la Presidenta de la Comisión y se ha limitado a aquellos puntos del orden del día para los que fueron convocadas, no habiendo asistido a las fases de deliberación y votación de la Comisión. De todo ello se ha dejado constancia en las correspondientes actas.

Además, la Presidenta de la Comisión, con la cooperación del Secretario, ha canalizado y facilitado la información necesaria al resto de los miembros de la Comisión, con el tiempo suficiente para que pudieran analizarla de forma previa a sus reuniones.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión ha fomentado el diálogo constructivo entre sus miembros, promoviendo su libre expresión y su capacidad de análisis.



5. Funciones, tareas y actividades desempeñadas en 2024

De conformidad con lo previsto en el Anexo I del Reglamento del Consejo de Administración de Acerinox, la Comisión de Auditoría de la Sociedad tiene atribuidas, entre otras funciones, las siguientes:



En materia de información financiera y no financiera:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera y el informe de gestión que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y no financiera preceptivas relativas a la Sociedad y su Grupo, así como revisar el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables, conociendo, entendiendo y supervisando la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).



En materia de control interno y auditoría interna:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, velando por que las políticas y sistemas de control interno se apliquen de modo efectivo.
- Supervisar la unidad que asume la función de auditoría interna que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y otras personas relacionadas con la Sociedad, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia de cualquier índole.



En materia de control de riesgos:

- Supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros.
- Revisión de la función interna de control y de la gestión de riesgos.



En relación con el auditor de cuentas:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo.
- Recabar regularmente del auditor externo la información sobre el plan de auditoría y su ejecución.
- Asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios de auditoría y distintos de auditoría de cuentas y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.



Otras competencias:

- Informar sobre las Operaciones Vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno establecido por la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo.
- Evaluar la eficacia del sistema de prevención penal y cumplimiento.
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con los accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.

De conformidad con lo anterior, se recogen a continuación las principales actividades realizadas por la Comisión en el ejercicio 2024.

a. En materia de información financiera y no financiera

La Comisión de Auditoría informó favorablemente al Consejo de Administración de cara a la formulación por este de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes del ejercicio 2023. En el caso de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al año 2023 y de las correspondientes al primer semestre de 2024, ello se hizo tras recabar la opinión del auditor externo, *PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.*, quien a su vez supervisa y evalúa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, y tras verificar que las mismas se habían elaborado de conformidad con la normativa contable.

En el caso de las cuentas trimestrales, que la Sociedad ha decidido seguir elaborando y publicando pese a su carácter no obligatorio desde la modificación de la Ley del Mercado de Valores por la Ley 5/2021, de 12 de abril, la revisión tuvo lugar sin la comparecencia del auditor externo, pero tras la comparecencia en la Comisión del Chief Corporate Officer y de la Chief Financial Officer.

También se emitió opinión favorable sobre otros informes, como el Informe Anual Integrado del Grupo Acerinox, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, todos ellos referidos al ejercicio 2023.

La Comisión también analizó el contenido del Estado de Información no Financiera (EINF) consolidado del ejercicio 2023, así como el proceso de elaboración y presentación de la información contenida en el mismo. La verificación de este informe recayó así mismo en la firma *PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.* que emitió un informe sin salvedades e informó convenientemente a la Comisión. Esta última emitió opinión favorable al Consejo para su aprobación.

En el ámbito fiscal, la Responsable Fiscal del Grupo presentó a la Comisión las políticas de precios de transferencia seguidas en el Grupo. Además, se informó a la Comisión de la obtención por segundo año consecutivo del sello de transparencia fiscal emitido por la Fundación Haz. En 2024, el Grupo obtuvo la máxima calificación de tres estrellas, superando así a la del año anterior. Finalmente, se ha informado a la Comisión sobre la presentación voluntaria ante la Agencia Tributaria, por tercer año consecutivo, del Informe de Transparencia Fiscal correspondiente al ejercicio 2023, con la finalidad de mostrar su voluntad de fomentar la relación cooperativa y cumplir con las recomendaciones del Foro Tributario de Grandes Empresas.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 la Comisión ha propuesto al Consejo de Administración la revisión de la Política en materia fiscal de Acerinox, S.A. y de su Grupo de empresas.

El Chief Corporate Officer y la Chief Financial Officer han estado presentes en las reuniones en las que la Comisión ha realizado el seguimiento de los siguientes asuntos: los resultados del Grupo consolidado, el seguimiento del presupuesto, los niveles de endeudamiento y liquidez, las alternativas de financiación, la aplicación de las Políticas fiscales de precios de transferencia, el seguimiento de los créditos fiscales y su recuperabilidad, la estrategia fiscal, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

De otra parte, ha corrido a cargo del Director Financiero la explicación de la estructura financiera del Grupo y de la estrategia de endeudamiento y tesorería, compareciendo a estos efectos en una reunión para informar a la Comisión. En este sentido, durante el ejercicio 2024 se ha trabajado, entre otros tipos de financiaciones, con financiación sostenible ligada al cumplimiento de KPI's de emisiones y de accidentes, encontrándose en estudio la opción de ligar la financiación al empleo de energía sostenible. Asimismo, se ha trabajado, entre otros, en la refinanciación de los próximos vencimientos de los préstamos de Acerinox, S.A. para garantizar la liquidez del Grupo y se han analizado las distintas propuestas para la refinanciación de *Haynes International Inc.*

b. En materia de independencia y relaciones con el auditor externo y el verificador del Estado de Información no Financiera

Se realizó por parte de la Comisión una evaluación de la actuación del auditor externo y de cómo contribuyó a la calidad de la auditoría y de la verificación y a la integridad de la información financiera y no financiera del ejercicio 2023, proponiéndose por la Comisión la renovación de auditores para el ejercicio 2024.

De un lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2024 acordó reelegir como auditor externo para el ejercicio 2024 a *PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.* Éste ha sido auditor externo de la Sociedad en los ejercicios 2017, 2018, 2019, en una primera designación por tres (3) años y ha continuado posteriormente, por renovaciones anuales en 2020, 2021, 2022, 2023 y en el ejercicio 2024.

De otro lado, el Consejo de Administración acordó en su reunión de fecha 23 de septiembre de 2024, reelegir como verificador del Estado de información no financiera para el ejercicio 2024 a *PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.*

En las reuniones del mes de enero y febrero de 2024 el auditor externo compareció ante la Comisión para informar -con carácter previo a su comparecencia ante el Consejo de Administración en el que se formularon las cuentas correspondientes al ejercicio 2023- sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas y su revisión. Los representantes del auditor externo señalaron expresamente que no existían en las cuentas consolidadas e individuales de la Sociedad incorrecciones materiales no corregidas y el auditor emitió su opinión sin salvedades.

Con anterioridad a la entrega del informe de auditoría de cuentas al Consejo, la Comisión recibió la carta de confirmación de independencia del auditor externo y elaboró el informe de independencia previsto en el artículo 529 quaterdecies.4.f) de la Ley de Sociedades de Capital, en el que recogió sus conclusiones acerca de la independencia del auditor, así como la prestación por el citado auditor de servicios adicionales a la Sociedad y su Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación de auditoría de cuentas. La Comisión aprobó con fecha 23 de febrero de 2024 el citado informe de independencia y acordó informar favorablemente al Consejo con fecha 28 de febrero de 2024 sobre la independencia del auditor externo y sobre el contenido e importe de los servicios prestados por éste. El referido informe se publicó en la página web corporativa de la Sociedad con antelación a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 6º del CBG.

En la reunión mantenida con el auditor externo en el mes de julio de 2024, se trató el cierre de la revisión limitada a los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio 2024. En base al alcance limitado de la revisión, los representantes del auditor externo indicaron que no se habían identificado incorrecciones materiales no corregidas, emitiendo su opinión sin salvedades.

En el mes de octubre de 2024 los representantes del auditor externo describieron el avance de los trabajos de auditoría correspondientes al ejercicio 2024, así como el Plan de trabajo pendiente para el cierre de la auditoría anual.

La Comisión ha comprobado con el auditor externo los procedimientos y sistemas de calidad establecidos por éste para poder ofrecer una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de errores u omisiones materiales, incluidos los producidos por error o fraude.

Siempre que *PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.* ha resultado adjudicataria de algún servicio distinto de los de auditoría, de verificación o ha participado en un proceso competitivo a estos efectos, la Comisión de Auditoría ha intervenido previamente para asegurar que su independencia no resulte comprometida. Los servicios adjudicados han sido, en cualquier caso, de escasa cuantía en relación con la auditoría de cuentas y la verificación del EINF como se informa en el informe de esta Comisión sobre la independencia del auditor publicado en la página web de la Sociedad con ocasión de la Junta General Ordinaria del ejercicio 2024, al que nos remitimos.

c. En materia de auditoría interna

La Función de Auditoría Interna supone un apoyo fundamental para esta Comisión. La actividad de Auditoría interna se desarrolla en el marco general de control interno caracterizado por la existencia de tres líneas de defensa, siendo Auditoría interna la tercera.

La Comisión ha velado por la independencia y eficacia de la Función de Auditoría Interna y para que ésta cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones, tanto en lo que se refiere a personal, como a elementos materiales, sistemas, procedimientos y manuales de actuación. Asimismo, la Comisión ha evaluado el desempeño de la Directora de Auditoría Interna y el grado de consecución de los objetivos correspondientes a 2023, a efectos de determinar su retribución variable.

Durante el ejercicio 2024 se ha revisado y aprobado el Estatuto de la Función de Auditoría Interna con la finalidad de adaptarlo a las Guías Técnicas de la CNMV y a las guías publicadas por el Instituto de Auditores Internos de España.

En 2024 se han realizado trabajos de auditoría en materia de gobierno, procesos y tecnologías en diferentes unidades de negocio del Grupo, que han sido seleccionadas en función del riesgo. Mensualmente, la Directora de Auditoría interna ha comparecido en la Comisión para informar acerca del grado de avance y desarrollo del plan de auditoría, sobre los resultados de los trabajos de auditoría u otras actividades, exposiciones significativas a riesgos y asuntos de control, y seguimiento por las distintas Direcciones de sus recomendaciones y medidas correctoras.

En la última reunión de la Comisión celebrada en 2024 fue aprobado el Plan Anual de Auditoría Interna 2025, el presupuesto y el plan de recursos del Departamento.

d. En materia de control y gestión de riesgos

En el ejercicio 2024 el Director de Riesgos del Grupo compareció personalmente a todas las reuniones a las que fue invitado.

La Comisión ha supervisado y evaluado la eficacia del Modelo de Gestión de Riesgos Corporativos, diseñado para identificar, clasificar y valorar los eventos potenciales que pueden afectar tanto a nivel general como a cualquiera de las unidades y funciones relevantes de Acerinox. En este sentido, la Dirección de Riesgos, en colaboración con las Direcciones y con los propietarios de los riesgos correspondientes, ha identificado y evaluado los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Acerinox.

Del análisis referido destacan como principales riesgos los siguientes: (i) planes estratégicos; (ii) el riesgo de competencia; (iii) el riesgo derivado de los ciclos económicos; (iv) la volatilidad de los precios de las materias primas; (v) la ciberseguridad; (vi) el riesgo de la sobrecapacidad; (vii) las emisiones de gases de efecto invernadero; (viii) los riesgos de pérdida de competitividad; (ix) los precios de las materias primas; y (x) las barreras comerciales.

El Director de Riesgos ha reportado a la Comisión para su análisis, temas de especial relevancia en la gestión de los riesgos del Grupo, como son las tensiones geopolíticas y los conflictos bélicos en curso, la huelga en la factoría de Acerinox Europa (Cádiz), la adquisición de *Haynes International, Inc.*, los riesgos ESG o la ciberseguridad. Asimismo, explicó las medidas llevadas a cabo para valorar los riesgos y gestionarlos de la mejor manera posible.

La Comisión se ha encargado de revisar dos (2) veces durante el ejercicio 2024 la lista de riesgos financieros y no financieros más significativos y ha valorado su nivel de tolerancia. Asimismo, con la colaboración de *Ernst & Young, S.L. (EY)* se está trabajando en la implementación de un sistema de control interno de la información sobre sostenibilidad.

e. En materia de Cumplimiento y Protección de Datos

La Comisión realizó en el ejercicio 2024 un seguimiento periódico de la evolución de los trabajos de la Dirección de Cumplimiento en las áreas de su responsabilidad: prevención de delitos, canal de denuncias, protección de datos, normativa interna, formación y sanciones comerciales. Su responsable compareció personalmente en las reuniones de la Comisión a las que fue invitado.

Durante el ejercicio 2024, la Dirección de Cumplimiento ha implementado acciones formativas en materia de prevención del acoso, prevención de delitos informáticos y propiedad intelectual, competencia y corrupción, de las que ha informado a la Comisión.

Asimismo, la Comisión ha supervisado las medidas adoptadas para suspender cualquier transacción con entidades sancionadas, así como cualquier actividad que pudiera suponer la imposición de sanciones comerciales.

La Comisión ha revisado junto con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, la nueva Política de Cumplimiento de Acerinox, S.A. y de su Grupo de empresas y la nueva Política de Protección de Datos Personales del Grupo Acerinox.

Asimismo, los miembros de la Comisión han sido informados sobre el programa de prevención de delitos y, especialmente, sobre los regalos y conflictos de intereses comunicados y los requerimientos e investigaciones en materia penal recibidos en las sociedades del Grupo.

En materia de protección de datos, el Delegado de Protección de Datos del Grupo ha informado a la Comisión sobre las solicitudes para el ejercicio de los derechos a la protección de datos de carácter personal por sus titulares, las brechas de seguridad y los requerimientos e investigaciones de las autoridades de control.

La Comisión ha sido informada sobre la gestión de las denuncias recibidas por el Responsable del Canal de Denuncias, concluyendo que las actuaciones e investigaciones llevadas a cabo como consecuencia de las denuncias se han realizado con independencia de criterio y confidencialidad, garantizando en todo momento los derechos de los denunciantes y de las personas investigadas, de conformidad con la Política por la que se aprueban las bases del sistema de denuncias del Grupo Acerinox, su gestión orgánica y los derechos y garantías de las personas afectadas y con el Procedimiento para la realización de denuncias, su tramitación y resolución, ambos publicados en la página web corporativa.

En 2024 se recibieron un total de 56 denuncias. Tras las investigaciones pertinentes, se determinó que en el 68% de los casos existió un incumplimiento de la normativa interna o de la legislación aplicable. La mayoría de estos incumplimientos (56%) correspondieron al ámbito de recursos humanos, destacando casos de discriminación, conductas inapropiadas, faltas de respeto y *mobbing*, entre otros. La segunda categoría más frecuente estuvo relacionada con seguridad y salud, representando el 19% de los casos. En todas las denuncias donde se identificaron incumplimientos, se implementaron medidas correctivas y/o sancionadoras para garantizar el cumplimiento normativo y prevenir futuras incidencias.

A instancias de la Comisión se ha encargado a Ernst & Young, S.L. (EY) un triple análisis del canal de denuncias consistente en: (i) la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable; (ii) la valoración de la gestión de las comunicaciones y usabilidad del canal; y (iii) la realización de una encuesta a empleados del Grupo sobre el uso del canal de denuncias.

Con la finalidad de reforzar la independencia en la gestión del canal de denuncias se ha externalizado la recepción y gestión de las denuncias en *KPMG Asesores, S.L.*

f. En materia de ciberseguridad

La Comisión de Auditoría ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de las operaciones relacionadas con la ciberseguridad, incluyendo la gestión de alertas e incidentes, así como el seguimiento de la implantación, adaptación y evolución del Plan Director de Ciberseguridad aprobado en 2023 y elaborado por *Deloitte Technology and Transformation, S.L.U.*

A lo largo de 2024 se ha supervisado el grado de consecución de los objetivos establecidos en materia de ciberseguridad, evaluando de manera continua la evolución del nivel de madurez de Acerinox a medida que se ejecutan las distintas iniciativas contempladas en el Plan. El Director de Ciberseguridad compareció siempre que fue invitado a las reuniones de la Comisión, en ocasiones unto con la Directora de Sistemas de Información.

g. En materia compras indirectas

La Comisión ha realizado una revisión de todos los procesos actuales, volumetrías, roles y responsabilidades, así como de los sistemas empleados en las distintas fábricas y países. También se ha iniciado la preparación de una nueva política global corporativa de compras.

Asimismo, el Departamento de Compras Indirectas ha implementado una plataforma de compras configurada y testeada en base a las necesidades del Grupo Acerinox. Por último, se ha desplegado la herramienta de gestión de riesgos de terceros del Grupo Acerinox para asegurar la diligencia debida de la cadena de suministro.

h. En materia de litigios

La Comisión ha realizado el seguimiento de la situación de los principales litigios en curso del Grupo Acerinox, revisándose las correspondientes provisiones contables, sobre la base de la información facilitada por la Secretaría General del Consejo y preparada por la Dirección de Asesoría Jurídica del Grupo.

i. Otras actividades

Adicionalmente, en el ejercicio 2024 la Comisión ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ha supervisado la correcta aplicación de las políticas de su ámbito de competencia. En particular, y sin perjuicio de las que se han mencionado en los apartados anteriores, la Comisión ha supervisado la correcta aplicación del Protocolo de Operaciones Vinculadas.
- Ha analizado distintas novedades normativas, entre ellas, las introducidas por la Guía Técnica 1/2024.
- Ha aprobado la Memoria de Actividades de la Comisión y el Informe de Operaciones Vinculadas correspondientes al ejercicio 2023.



6. Evaluación del desempeño

Recomienda el CBG que una vez cada tres (3) años, al menos, la evaluación del Consejo y de sus Comisiones se realice con el auxilio de un experto independiente. La evaluación del ejercicio 2023 se realizó en 2024 con el apoyo de J&A Garrigues, S.L.P.

Teniendo en cuenta lo anterior, se decidió que la evaluación del ejercicio 2024 se realizase internamente y ha sido liderada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, bajo la coordinación de la Presidente de esta, contando con la colaboración de los servicios internos de la Sociedad y manteniendo la metodología empleada en años anteriores para facilitar el seguimiento de los resultados y la evolución del proceso año tras año.

Los órganos y cargos objeto de evaluación han sido el Consejo de Administración, sus Comisiones, el Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo y las áreas evaluadas: (i) la composición, funcionamiento y tamaño del Consejo; (ii) el cumplimiento de los deberes de los Consejeros; (iii) la estrategia y planificación del Consejo; (iv) el sistema de remuneración del Consejo; (v) la Política de diversidad; (vi) las relaciones con los Directores de la Sociedad; (vii) la integración y formación del Consejo; (viii) la composición, funciones y tamaño de las Comisiones; y (ix) el desempeño del Presidente, del Consejero Delegado y del Secretario no Consejero del Consejo.

A la fecha de aprobación de este informe, la Sociedad ha concluido ya la evaluación del ejercicio 2024 y el informe de evaluación y las conclusiones se han presentado a la Comisión primero y después al Consejo de Administración.

La mencionada evaluación correspondiente al ejercicio 2024 realizada en 2025 ha concluido que el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones resulta satisfactorio y no han sido detectadas deficiencias que requieran la implementación de medidas para su corrección.

7. Previsiones para 2025

Al igual que en ejercicios anteriores, la Comisión de Auditoría fijó su calendario del año entrante a poco de concluir el año precedente. Para 2025 tiene ya fijado un calendario con un mínimo de nueve (9) sesiones, que podrán aumentar si se considera preciso.

En la reunión de la Comisión celebrada el 16 de diciembre de 2024 se ha fijado el orden del día provisional de cada una de esas reuniones y se ha propuesto el Plan de Trabajo de la Comisión para 2025.



Asimismo, la Comisión llevará a cabo durante el ejercicio 2025, en coordinación, en su caso, con las áreas y Departamentos responsables, el seguimiento de las últimas novedades legislativas y de los proyectos normativos nacionales y de la Unión Europea en fase de tramitación, así como de las prácticas de buen gobierno más recientes con la finalidad de valorar su incidencia en las materias que son competencia de esta Comisión.

2025

8. Conclusiones

Sobre la base de lo anterior, la Comisión de Auditoría de la Sociedad ha evaluado su composición, funcionamiento y el ejercicio de sus competencias durante el ejercicio 2024, considerando que:



La composición de la Comisión se ha ajustado a las previsiones legales y las Recomendaciones del CBG, contando sus miembros con los conocimientos y la experiencia necesaria para el correcto desempeño de sus funciones y el sector de actividad al que pertenece Acerinox, siendo la mayoría de sus miembros Consejeros Independientes.



La Comisión se ha reunido con una frecuencia mayor a la establecida en el artículo 7 del Anexo I Reglamento de Consejo de Administración y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.



Todas las reuniones de la Comisión han contado con la asistencia de todos sus miembros los que han asistido físicamente al lugar de la reunión, o bien de manera telemática o, en su caso, por delegación.



Los miembros de la Comisión han tenido siempre a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria objeto de análisis y discusión en los puntos del orden del día a fin de poder ejercer sus funciones correctamente. Asimismo, cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el **asesoramiento de expertos externos**.



La Comisión ha recabado regularmente del auditor externo y del verificador información sobre su estrategia y planes de auditoría y verificación, así como sobre su ejecución.



La relación de la Comisión de Auditoría con la Comisión de Sostenibilidad ha sido fluida, habiendo realizado sus actividades en coordinación con ésta, en el marco de sus respectivas competencias.



Finalmente, **la Comisión ha deliberado y adoptado acuerdos** sobre los asuntos de su competencia.

De conformidad con lo anterior, puede concluirse que la Comisión de Auditoría ha cumplido con las normas legales y estatutarias en cuanto a su composición, frecuencia de reuniones, asistencia, participación informada de sus miembros y competencias.

Leticia Iglesias Herraiz

Presidenta

Comisión de Auditoría de Acerinox, S.A.

Fecha de aprobación por la Comisión de Auditoría: 21 de marzo de 2025
Fecha de aprobación por el Consejo de Administración: 24 de marzo de 2025

